

SECRETARIA.- Santiago de Cali, Agosto 12 de 2021. A despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2020-00396-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Solicitante: Crediservicios-Credivalores S.A.S.
Acreedores: Silvia Carolina Jiménez Castro.

Auto No. 981
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente lo solicitado en el memorial que antecede, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, el Juzgado;

D i s p o n e:

Único.- Aceptar la sustitución que hace el abogado Oscar Mario Giraldo, en la persona jurídica de Gestión Legal Abogados Asociados S.A.S., identificado con Nit. No. 900.571.076-3, a quien se le reconoce personería para actuar, conforme a las facultades inicialmente otorgadas al apoderado Judicial sustituido, en cabeza de su representante legal abogado Cristian Alfredo Gonzalez..

Notifíquese,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b66e6676aad71bb493be96e39dd4a90485e0c1d4f9cbdb58db8667675aeda29b
Documento generado en 13/08/2021 01:51:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>